

## **BANDO DE CIERRE**

### **ALUMBRADO.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con debido al **uso y ocupación de la vía por las obras que se van a realizar, el jueves 26 de octubre de 2023**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes, por causas de prevención y seguridad vial:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIONES
Miércoles 25 octubre 2023	Desde las 7:00 horas, hasta finalizar los trabajos a realizar.	TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA DE CRISTÓBAL COLÓN, DESDE LA AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA HASTA CALLE MAR MEDITERRÁNEO.	PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN.

El cierre de hará de manera efectiva en los días y horarios señalados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal, hasta el completo despeje de la misma.

Por lo tanto, se solicita la colaboración de la ciudadana con el fin de reducir los problemas que se puedan generar de tráfico, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación en zonas distintas a las mencionadas y el acatamiento de las instrucciones del personal de la Obra y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.